

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

244 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como 663/2012 con el número de identificación general NIG.: 280791000877222012 por auto de 11/12/2012 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario con CIF:B-84627892 al deudor 663 /2012, con domicilio en Paseo de la Independencia, n.º 8, 3.ª planta, 28001 de Madrid, y cuyo centro de principales intereses coincide con el del domicilio.

3º.- Que ha sido nombrad Luis Pérez Gil como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle Génova, 3, 2.ª planta, 28004-Madrid. Telf: 917021709.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: ac.coeselpe@ahauditores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de diciembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120084577-1